

# UNIDAD III

NOCIONES BASICAS DEL DERECHO Y LAS LEYES  
BASICAS DE LA EDUCACION

## CONCEPTO DE DERECHO.-

LA PALABRA PROVIENE DEL VOCABLO LATINO DIRECTUM, QUE SIGNIFICA NO APARTARSE DEL BUEN CAMINO, SEGUIR EL SENDERO SEÑALADO POR LA LEY, LO QUE SE DIRIGE O ES BIEN DIRIGIDO. EN GENERAL SE ENTIENDE POR DERECHO, CONJUNTO DE NORMAS JURÍDICAS, CREADAS POR EL ESTADO PARA REGULAR LA CONDUCTA EXTERNA DE LOS HOMBRES Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ESTA PREVISTA DE UNA SANCIÓN JUDICIAL.

# RAMAS DEL DERECHO MEXICANO:

El Derecho se divide en público y privado.

Las ramas del Derecho público son:

- **Derecho Administrativo.** Es el conjunto de normas que regula el funcionamiento del Estado como poder administrador, entre los distintos órganos administrativos y su relación con los particulares.
- **Derecho Constitucional o Político.** Se ocupa del análisis de las leyes fundamentales que definen un Estado.
- **Derecho Penal.** Comprende las normas que regulan las conductas punibles de los habitantes, aquellas que se consideran delictivas, para las cuales las normas jurídicas tienen prevista una sanción. La tipicidad de las normas penales es un rasgo característico, ya que para que una conducta sea susceptible de sanción penal, debe coincidir con la descrita por la norma, sin poder aplicarse la analogía.
- **Derecho Procesal.** Regula la organización y las atribuciones de los tribunales de justicia y la actuación de las distintas personas que intervienen en los procesos judiciales.
- **Derecho Laboral.** Se refiere a las relaciones entre los patrones y sus empleados, fijando sus deberes y derechos recíprocos, así como la protección del trabajador.
- **Derecho Tributario.** Es el conjunto de reglas, normas y principios que se encargan de regular la relación jurídico-tributaria entre la administración y el contribuyente.

Mientras que las del Derecho Privado son las siguientes:

- **Derecho Civil.** Regula las relaciones entre particulares, ya sean personas físicas o jurídicas, o el propio Estado, cuando no lo hace en ejercicio de su poder como autoridad pública. Es la más utilizada entre las ramas del Derecho, pues comprende las relaciones patrimoniales, personales, de vecindad, de familia, de derecho sucesorio, entre otros.
- **Derecho Comercial o Mercantil.** Se encarga de regular la actividad de los comerciantes y sus relaciones comerciales, denominadas actos de comercio.

# JERARQUIZACION DE LEYES PIRAMIDE DE HANS KELSEN



# LEYES QUE REGULAN LA EDUCACION

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS

LEY GENERAL DE EDUCACION

LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION  
PUBLICA

# ARTICULOS NORMATIVOS DE LA EDUCACION

ARTICULO 26 DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación

## Artículo 3o. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Toda persona tiene **derecho** a recibir **educación**. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá **educación** preescolar, primaria, secundaria y media superior. La **educación** preescolar, primaria y secundaria conforman la **educación** básica; ésta y la media superior serán obligatorias

# [HTTPS://WWW.SEP.GOB.MX/ES/SEP1/SEP1 LA E DUCACION Y SUS NORMAS JURIDICAS](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_La_Educacion_y_sus_Normas_Juridicas)

The screenshot shows a web browser window displaying the official website of the Secretaría de Educación Pública (SEP) of Mexico. The page is titled 'La Educación y sus Normas Jurídicas' and is an index page. The browser's address bar shows the URL 'sep.gob.mx/es/sep1/La\_Educacion\_y\_sus\_Normas\_Juridicas'. The page content includes a breadcrumb trail: 'SEP > Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia > La Educación y sus Normas Jurídicas > Índice'. Below the title, there are two main sections listed as an index:

- I. [La regulación de la educación en materia federal](#)
- II. [Los recursos públicos y su aplicación en el sector educativo](#)

The Windows taskbar at the bottom shows several open applications, including PDF files and a JPEG image, along with the system clock indicating 07:22 p.m. on 27/05/2020.